

# AGENDA PROVINCIAL DE MUJERES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NAPO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
DE NAPO 2017-2019

# CRÉDITOS

---

## **Autoridades**

Dr. Sergio Chacón Padilla

**Prefecto**

Lic. Marlene Chimbo

**Viceprefecta**

Ing. Rolando Hernández

**Director de Planificación**

## **Equipo Técnico**

### **Apoyo**

Liliana Pacheco

Rodrigo Carrera

Margarita Andy

## **Asesoría y Sistematización**

César M. Ochoa Bolaños

## PRESENTACIÓN

La convivencia patriarcal dada históricamente en el Ecuador, ha generado relaciones de inequidad y desventaja hacia las mujeres. El reto es construir una sociedad en virtud de derechos, en base a la equidad de género, contando como instrumento técnico político una Agenda Provincial que permita reducir las brechas de desigualdad.

La pobreza e inequidad en Napo están asentadas especialmente en sectores rurales, con población mayoritariamente kichwa y rostro femenino. Revertir las condiciones de desigualdad de género, necesariamente implica mirar a la mujer en su condición integral; en su estrecha relación con la chackra, en su diario convivir con el agua, en su pasión por ser guardiana de la selva, en su fortaleza deportiva, en su responsabilidad por transmitir la cultura, en su capacidad de generar vida. y recursos económicos para el sostenimiento de sus familias.

La Agenda Provincial de Mujeres y para la Igualdad de Género, es el resultado de un ejercicio participativo, construido en tres momentos esenciales: primero, talleres de sensibilización y consulta realizados en las 20 parroquias, en 5 cabeceras cantonales y 2 con instituciones públicas; segundo, diagnóstico, propuesta, lineamientos y política, para lo cual fue necesario contar con instrumentos como la Agenda Nacional de Mujeres y la Igualdad de Género, datos estadísticos del censo 2010, PDyOT Napo 20/19, información de diferentes instituciones e instrumentos legales de carácter nacional; y, tercero, modelo de gestión, mediante el cual se busca aterrizar la Agenda en acciones que emprenda el GAD Provincial de Napo, en base a su competencia y funciones.

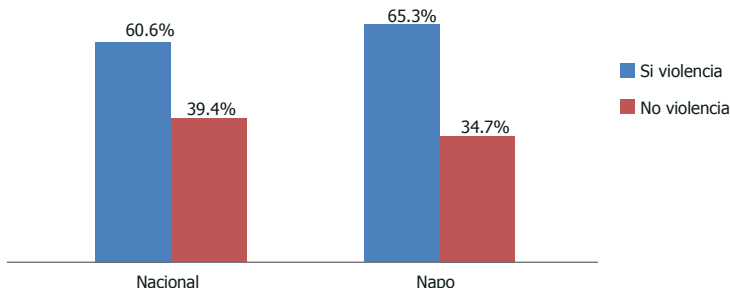
El Gobierno Provincial de Napo tiene entre sus funciones, según lo establece el COOTAD Art. 41, literal b. que estipula: *“Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”, y entre sus atribuciones el Art. 249 señala que el “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria: No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.*

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo, a través de la Vice prefectura, es un placer y un compromiso cumplido poner en manos de la ciudadanía este instrumento que transversaliza temas de género en el accionar institucional, proponiendo acciones conjuntas con las instituciones públicas, sociales y privadas comprometidas en forjar un Napo que garantice el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

## LA VIOLENCIA EN CIFRAS

En Napo el 63,3% de mujeres mayores de 15 años declaran haber vivido una o más formas de violencia de género, cifra que se ubica por encima del promedio nacional. Además, según la metodología planteada, en la encuesta se pudo determinar que la violencia no es un hecho fortuito, sino una práctica frecuente

**Gráfico 1**



**Fuente:** INEC Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011.

La forma de violencia más frecuente en Napo es la psicológica con 59,1%, superior a la nacional 53,9%, seguida por la física, sexual y patrimonial. Se debe señalar que al momento de la agresión física se entremezclan golpes, insultos, destrucción de pertenencias, humillaciones, entre otras, según se detalla en la tabla 1.

**Tabla 1**

TIPOS DE VIOLENCIA				
	NACIONAL		NAPO	
	Mujeres	%	Mujeres	%
Violencia psicológica	2'902.369	53,9		59,1
Violencia física	2'046.644	38	15.449	47,2
Violencia patrimonial	897.906	16,7	4.718	14,4
Violencia sexual	1'380.642	25,7	8.038	24,5

**Fuente:** INEC Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011.

Según la encuesta sobre violencia de género realizada en el año 2011: el 72,1% de mujeres separadas, divorciadas o viudas han sufrido violencia; el 69,3% de mujeres en unión de

hecho o casadas admiten haber sido violentadas, de este grupo que admite haber sido víctimas de violencia, el 77,6% ha sido ejercido por parte de su pareja o ex pareja. Las mujeres con menor nivel de instrucción, son más vulnerables a la violencia (55,5%) y las mujeres con educación superior han recibido violencia, en tanto que las mujeres con estudios primarios ha recibido violencia hasta en un 70,9%.

Según la fuente anterior, la dependencia económica, emocional, el temor o la naturalización de la violencia, son razones para que mujeres que han recibido violencia, no quieran separarse. De acuerdo a la encuesta sobre relaciones familiares, el 62,2% de las mujeres casadas o en unión de hecho que han sido víctimas de violencia no piensan separarse. Otro dato preocupante es el relacionado al abuso sexual a adolescentes; el 9,9% de las mujeres entrevistadas sufrieron abuso sexual antes de cumplir los 18 años.

El mayor número de denuncias sobre casos de violencia presentados en la Fiscalía de Napo, es sobre violencia psicológica; en el 2015 se presentaron 280, en el 2016 fueron 340 y de enero a junio del 2017 se receptaron 137 acusaciones. En el caso de violencia sexual, solo se registró un caso en el primer semestre del 2017. Si se cruza el número de denuncias por violencia presentadas en la Fiscalía de Napo, con la cifra de la Encuesta Nacional sobre violencia, se podría deducir que no existe la cultura de la denuncia, lo que provoca impunidad y falta de restitución de derechos entre las víctimas.

**Tabla 2**

TIPOS DE VIOLENCIA DENUNCIADOS EN LA FISCALÍA			
TIPOS	AÑOS		
	2015	2016	2017
Violencia psicológica	280	340	137
Violencia física			17
Violencia física que provoca un daño de 4 a 9 días	59	37	16
Violencia física que provoca un daño de 9 a 30 días	9	4	1
Violencia sexual			1

**Fuente:** Fiscalía General del Estado, Napo.

La información proporcionada por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Tena y Archidona, permiten evidenciar que las mujeres indígenas son las que mayoritariamente reciben violencia.



**Tabla 3**

PERSONAS ATENDIDAS POR LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA												
ATENCIÓNES	2015						2016					
	Mestizo		Indígenas		Afroecuatorianos		Mestizo		Indígenas		Afroecuatorianos	
	Tena	Archidona	Tena	Archidona	Tena	Archidona	Tena	Archidona	Tena	Archidona	Tena	Archidona
Violencia física	4	9	22	21	1	2	5	12	11	20	0	2
Violencia psicológica	28	12	68	26	3	2	29	19	45	33	0	3
TOTAL POR ETNIA	53		137		8		65		109		5	

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena y JCPD de Archidona.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, el 9% de la población de más de 15 años que asistía regularmente a un centro de estudios, aún no había terminado la educación básica, 2,07 puntos menos en relación al 2001, año en el que el rezago estudiantil alcanzó el 11,07% de la población joven, provocando que Napo tenga la mayor tasa a nivel nacional (PDyOT Napo 20/19, 2015).

La información proporcionada por el Distrito de Educación 15D01 evidencia que en el periodo escolar 2016-2017 se presentó un porcentaje preocupante de niños, niñas y adolescentes que perdieron el año, contribuyendo con su salida al incremento de la tasa provincial de rezago estudiantil.

**Tabla 4**

DESCOMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA NETA 2016-2017		H	M
Promovidos	94,87%	769	841
No promovidos	0,95%	3,80%	4,20%
A crédito	0,16%		
Deserción	3,98%		
Pendientes	0,01%		

Fuente: ME 15D01.

Desde los ministerios de Salud y Educación se han realizado varias campañas de sensibilización sobre sexualidad responsable. Sin embargo, si se realiza un análisis comparativo, se puede evidenciar una tendencia a incrementar el indicador embarazo adolescente en Napo. En el primer semestre del año 2017 se han atendido más mujeres adolescentes embarazadas que en todo el año 2016, de seguir así se podría deducir que en el 2018 se duplicará la cifra.

**Tabla 5**

EMBARAZO ADOLESCENTE EN NAPO		
2015	2016	2017
995	994	1116

Fuente: MSP/Estadística Distrital.

Han sido varias políticas públicas para mejorar la salud en todos los aspectos, con mayor énfasis en las niñas y niños menores de 3 años. Sin embargo, todavía existe prevalencia de desnutrición.

**Tabla 6**

	DESNUTRICIÓN CRÓNICA				DESNUTRICIÓN GLOBAL				DESNUTRICIÓN AGUDA			
	2016		2017		2016		2017		2016		2017	
15D01	2.009	26%	2.149	23%	594	8%	652	7%	181	2,34%	197	2%
15D02	154	13%	283	10%	40	3%	51	2%	12	1,03%	27	1%

Fuente: MSP/Estadística Distrital.

Las mujeres se han visibilizado por su liderazgo, a nivel comunitario existe un número considerable de dirigentas mujeres, sin embargo, pocas de ellas ocupan puestos para la toma de decisiones. Entre los 20 GAD parroquiales, 2 mujeres ocupan el puesto de la presidencia, esto equivale apenas al 10% para el cumplimiento de la normativa que motiva la equidad de género en puestos de elección popular, de igual forma entre los 5 cantones no existe una alcaldesa. Por otra parte, si se analiza el número de directores y directoras de los GAD se evidencia una débil presencia femenina, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 7**

NÚMERO DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS				
INSTITUCIÓN	TOTAL	H	M	%
GAD PROVINCIAL DE NAPO	11	8	3	18,97
GAD MUNICIPAL DE TENA	11	8	3	18,97
GAD MUNICIPAL DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA	8	7	1	13,79
GAD MUNICIPAL DE EL CHACO	9	7	2	15,52
GAD MUNICIPAL DE QUIJOS	9	8	1	15,52
GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA	10	7	3	17,24

Fuente: GADS.



## POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

La Agenda Provincial de Mujeres y para la Igualdad de Género en Napo, busca aterrizar en lo local la Agenda Nacional de Mujeres y de Igualdad de Género; en tal virtud se consideran 9 de los ejes de dicho instrumento:

### **EJE 1: REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA**

*En este eje se esboza la política para disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad. (...)*

### **EJE 2: UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

*Se persigue con la política, profundizar y mejorar el acceso a la justicia, la transformación de los patrones socioculturales y el fortalecimiento de bienes y servicios, para prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas, y garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia. (...)*

### **EJE 3: EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO**

*El eje de educación y conocimiento se orienta a fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas innovadoras de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas. (...)*

### **EJE 4: SALUD**

*El eje de Salud busca promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. (...)*

### **EJE 5: DEPORTE Y RECREACIÓN**

*Este eje está orientado a promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres y personas LGBTI, emplazadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza del tiempo.*

### **EJE 6: CULTURA, COMUNICACIÓN Y ARTE**

*En este eje se establece el fortalecimiento de las diversas identidades nacionales, y auspicia una cultura de paz, en el cual se considera seis lineamientos. (...)*

### **EJE 7: PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

*El eje Producción y Empleo persigue potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo y desempleo, y explotación laboral. (...)*





## **EJE 8: AMBIENTE**

*Este eje propicia la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la comunidad, como elemento indispensable, que genere condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida. (...)*

## **EJE 9: PODER Y TOMA DE DECISIONES**

*En este eje, la política garantiza la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI, en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.*

Estos ejes se interrelacionan para formar un tejido integral de derechos. En Napo, luego de un proceso participativo y sistemático se demandó algunas acciones del aparato estatal:

**Tabla 8**

<b>POLÍTICAS NACIONALES Y DEMANDAS LOCALES</b>		
<b>EJES</b>	<b>POLÍTICA NACIONAL</b>	<b>DEMANDAS EN NAPO</b>
<b>Eje 2: Una vida libre de violencia</b>	Política 2- Garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia.	Establecer políticas, medidas y mecanismos integrales para la prevención, denuncia, atención y restitución de derechos para la erradicación de la violencia de género.
		Implementar políticas integrales que transversalicen temas como lo étnico y lo rural en el ámbito ambiental y en el de fomento productivo.
<b>Eje 3: Educación y conocimiento</b>	Política 3- Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Disminuir el analfabetismo en Napo.
		Crear estrategias que disminuya la deserción escolar.
		Prevenir la violencia de género en los establecimientos educativos.
		Implementar estrategias institucionales que promuevan el ejercicio de derechos.



Tabla 8

POLÍTICAS NACIONALES Y DEMANDAS LOCALES		
EJES	POLÍTICA NACIONAL	DEMANDAS EN NAPO
Eje 4: Salud	Política 4- Promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Implementar acciones de salud para combatir la desnutrición crónica.
		Disminuir el número de adolescentes embarazadas.
		Establecer políticas, medidas y mecanismos integrales para la prevención, denuncia, atención y restitución de derechos.
		Disminuir los accidentes de tránsito.
		Adecuar los espacios públicos acorde a normas INEC de accesibilidad.
Eje 5: Deporte y recreación	Política 5- Promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres y personas LGBTI orientadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza de tiempo.	Erradicar la violencia de género en actividades deportivas.
		Facilitar, a las mujeres el ejercicio del deporte en todas sus manifestaciones.
Eje 6: Cultura, comunicación y arte	Política 6- Fortalecer las diversas identidades nacionales y auspiciar una cultura de paz, mediante la transformación de la cultura, la comunicación y arte, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia.	Visibilizar el rol de las mujeres en el desarrollo provincial.
		Erradicar la violencia de género en los establecimientos educativos.
		Establecer políticas, medidas y mecanismos integrales para la prevención, denuncia, atención y restitución de derechos.
Eje 7: Producción y empleo	Política 7- Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	Implementar estrategias que mejoren los ingresos económicos de las mujeres en acciones agro productivas.
		Implementar estrategias que mejoren los ingresos económicos de las mujeres.



**Tabla 8**

POLÍTICAS NACIONALES Y DEMANDAS LOCALES		
EJES	POLÍTICA NACIONAL	DEMANDAS EN NAPO
Eje 8: Ambiente	Política 8.- Propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad como elemento indispensable de condiciones ambientales adecuadas, para la preservación de la vida.	Realizar acciones que conlleven el accionar de las mujeres en relación con el ambiente.
		Elección de las reinas.
Eje 9: Poder y toma de decisiones	Política 9.- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación, de las mujeres y las personas LGBTI, en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Incrementar la participación de mujeres en puestos directivos.
		Incrementar la participación de mujeres en procesos políticos.

Fuente: Fiscalía General del Estado, Napo.

## PLAN DE ARTICULACIÓN

En respuesta a las demandas de la población y las competencias que le corresponde a cada institución del Estado para la restitución y el ejercicio pleno de derechos, se propone un plan de articulación en el que se establece las responsabilidades directas que asume el GAD Provincial de Napo en esta temática a través de su brazo ejecutor en temas sociales el Instituto de Atención Social Prioritaria de Napo Sumak Kawsay Wasi “La casa del Buen Vivir”.



PROBLEMA	DEMANDA	ACTIVIDADES
El 65,3% de mujeres de Napo, admiten haber sido violentadas. De ellas más del 70% fue víctima de su pareja o ex pareja.	Erradicar la violencia de género.	Liderar una acción coordinada para implementar en la provincia de Napo un Centro de Acogida para mujeres y su familia, que han sido víctimas de violencia.
		Ampliar el accionar de la Escuela de Liderazgo Ambiental para capacitar sobre Defensorías Comunitarias y emprendimientos para proporcionar a las mujeres medios de vida que les permitan autonomía.
Pese a que el 65,3% de mujeres han sido víctimas de violencia en Napo, en el año 2015 en la Fiscalía se recibió 280 denuncias y en el 2016 se presentaron 340 casos. Es decir, la relación de violencia no es proporcional al número de denuncias.	Establecer políticas, medidas y mecanismos integrales para la prevención, denuncia, atención y restitución de derechos.	Elaboración de una ruta de denuncia, para casos de violencia de género, en coordinación con los Consejos de Derechos de los cantones.
		Campaña de prevención de acoso sexual y otras formas de violencia psicológica.
		Promover una línea base con indicadores sociales en Napo.
En la JCPD de Tena y en su similar de Archidona, en el año 2015 se recibieron 53 casos de violencia a mestizos, 137 a indígenas y 8 a afroecuatorianos, y en el 2016: 65 a mestizos, 109 a indígenas y 5 a afroecuatorianos. Es decir, los indígenas son la población mayoritariamente violentada.	Las políticas implementadas deben ser integrales.	Institucionalizar la semana de la interculturalidad y los derechos, en el mes de octubre.
		Implementar en Ally TV un programa de difusión de derechos. Hacer constar en los contratos con medios radiales un programa de difusión de derechos.
Los espacios públicos no cumplen normas INEC de accesibilidad.	Adecuar los espacios públicos acorde a normas INEC de accesibilidad.	Adecuar con normas INEC de accesibilidad el edificio provincial. Rediseño del edificio del GAD provincial.
La desnutrición crónica en el Distrito 15D01 se ha incrementado en el año 2017 en relación al 2016.	Implementar acciones de salud para combatir la desnutrición crónica.	El Sumak Kawsay Wasi implementa una estrategia de seguimiento para las niñas y niños atendidos. Una estrategia de coordinación institucional.
La participación de las mujeres en campeonatos deportivos es baja en relación a la de varones.	Facilitar, a las mujeres, el ejercicio del deporte en todas sus manifestaciones.	Convenio de cooperación con FEDELBAN para apoyar el deporte, conste una cláusula la obligatoriedad de que el 50% de equipos sean femeninos.
		Fortalecer el evento de rescate de juegos tradicionales y Gincana intercultural.



PROBLEMA	DEMANDA	ACTIVIDADES
Se encuentra invisibilizado el rol de la mujer en el desarrollo histórico de Napo.	Visibilizar el rol de las mujeres en el desarrollo provincial	Impulsar eventos de recuperación de la memoria histórica de Napo, con énfasis el rol de la mujer.
		Convenio con Centro Ubaldo Bonuchelli para promocionar el arte y la cultura.
El 40% de la PEA es femenina y mayoritariamente relacionadas a la producción agrícola. Si se considera los ingresos de las mujeres, la cifra es mucho más preocupante. Lo que determina que las mujeres perciben menos ingresos que los varones.	Implementar estrategias que mejoren los ingresos económicos de las mujeres.	Fortalecer el espacio de expendio de productos elaborados Napu Marka en el Centro Comercial Ñaquito, en la ciudad de Quito. Garantizar la participación de las iniciativas femeninas (En Archidona).
		Fortalecer un espacio de comercialización de productos elaborados de la zona, en Papallacta.
		Construir un espacio para expendio de productos de la zona (Talleres del GAD Provincial) Plaza.
		Apoyar la comercialización inter cantonal de productos de la zona con visión de equidad de género.
		Impulsar proyectos que apoyen la producción agrícola, tipo chackra.
		Impulsar una bolsa de emprendimientos para mujeres y jóvenes. (Construcción de cestos)
		Apoyar a las iniciativas productivas turísticas.
Las mujeres ocupan tan solo el 29% de puesto directivo en los GAD cantonal y provincial.	Incrementar la participación de mujeres en puestos directivos y ámbito político en general	Implementar la participación de las mujeres en puestos directivos.
		Convenio con el Comité Provincial de Mujeres, para fortalecer la participación de mujeres.
		Establecer la elección de la Reina de la Provincia de Napo y la Ñusta Napu Marka mediante un proceso de presentación de proyectos para el sector prioritario con énfasis en el empoderamiento de la mujer napense.



## ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Es el mecanismo mediante el cual, el GAD-Napo, en conjunto con actores locales coordinará actividades en el territorio que no son de su competencia exclusiva, pero que, por responsabilidad social y cultural, tiene la atribución de compartir con otros niveles de gobierno, la ejecución de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de sus mandantes. La estrategia de articulación que se presenta fue validada en talleres con los actores competentes, dando respuesta así, a las demandas de la población.

DEMANDA	INDICADOR	ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN
Erradicar la violencia de género.	Número de centros de primera acogida para personas que han sido víctimas de violencia.	Implementar en la provincia de Napo mediante acciones coordinadas una Casa de Acogida para mujeres y su familia, que han sido víctimas de violencia.
	Número de oficinas de Fiscalía en Napo y JCPD cantonales.	Motivar a que el GAD de Arosemena Tola implemente en el cantón la JCPD y una oficina de la Fiscalía para atender los casos de violencia que se presenten.
Establecer políticas, medidas y mecanismos integrales para la prevención, denuncia, atención y restitución de derechos.	Número de protocolos de denuncia, restitución y sanción para casos de acoso sexual en los 5 GAD cantonales y 1 provincial.	Incidir en la implementación de rutas de denuncias por acoso sexual en los GADs rurales, seccionales y provincial.
Las políticas integrales que transversalicen temas como lo étnico y lo rural en el ámbito ambiental y en el de fomento productivo.	Número de campañas de sensibilización, institucionalizadas	Implementar en los cinco cantones campañas de activismo por los derechos humanos.
	Porcentaje de medios de comunicación que tienen un programa de difusión de derechos.	Implementar por lo menos en un medio de comunicación un programa semanal de derechos.
Disminuir los accidentes de tránsito.	Disminución en el porcentaje de accidentes de tránsito registrados en Napo.	Implementar mecanismos de control y sanción en coordinación con los Municipios y Jefatura de Tránsito
Adecuar los espacios públicos acorde a normas INEC de accesibilidad.	Número de GAD cantonales y provincial con infraestructura accesible.	Desarrollar una ordenanza provincial que comprometa a los diferentes niveles de los GADs adecuar sus instalaciones en cumplimiento de la norma INEC de accesibilidad.
Crear estrategias que disminuya la deserción escolar.	Porcentaje de deserción escolar de mujeres en Napo.	Impulsar acciones de seguimiento a las estudiantes mujeres, en estrecha coordinación entre el Ministerio de Educación, los diferentes niveles de GADs y las directivas de organizaciones sociales y barriales, con el objeto de disminuir la tasa de deserción.

DEMANDA	INDICADOR	ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN
Erradicar la violencia de género en los establecimientos educativos.	Número de estrategias implementadas.	Desarrollar estrategias destinadas a la disminución de la violencia de género al interior de los establecimientos educativos en coordinación con el ME y las entidades competentes.
Erradicar la violencia de género en los espacios de la salud.	Número de espacios de salud especializados para víctimas de violencia.	Acciones de coordinación con Hospital.
Implementar acciones de salud para combatir la desnutrición crónica.	Reducir el porcentaje de desnutrición crónica en el territorio provincial.	Fortalecer el sistema de atención de desnutrición infantil que opera el Sumak Kawsay Wasi en coordinación con el MSP y MIES.
Disminuir la cantidad de adolescentes embarazadas.	Reducir el promedio anual de adolescentes embarazadas.	Impulsar acciones de coordinación interinstitucional entre el ME, MSP, los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad civil, asociaciones gremios, organizaciones de pueblos y nacionalidades, destinadas a reducir el número de adolescentes embarazadas.
Mejorar los sistemas de agua en la provincia.	Implementar microsistemas de manejo de agua, en el ámbito rural.	Coordinar con los GADs Municipales y parroquiales, para la implementación de microsistemas de manejo de agua a nivel comunitario.
Incrementar la participación de mujeres en puestos directivos y participación política.	Porcentaje de Mujeres en puestos directivos. 27% GAD Napo; 12,5% GAD CJAT; 22,2% GAD EL CHACO; 27% GAD TENA.	Implementar campañas de sensibilización para se cumpla la Ley de paridad en la participación en elecciones en los distintos niveles de gobierno, y que se incremente la participación de mujeres en puestos directivos en los GADs.
	Número de elecciones realizadas con base en proyectos presentados por las candidatas a Reina de Napo y Nusta Napu Marka.	Implementar protocolos para la elección de la Reina Napo y Nusta Napu Marka, en base a la presentación de proyectos.
Realizar el acompañamiento y articulación para el cumplimiento de la Agenda Provincial de Mujeres y la Igualdad de Género.	Constituido un Comité Interinstitucional para el cumplimiento de la Agenda.	Implementar un comité constituido por una red de instituciones, encargado de la vigilancia del cumplimiento de la Agenda de Mujeres.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento estará a cargo de la Subdirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, esta dependencia reportará de manera periódica el cumplimiento de las acciones de la Agenda al Comité Interinstitucional encargado de vigilar el cumplimiento de la Agenda Provincial.



